

GEN

**TARIFAS Y DERECHOS AEROPORTUARIOS
AEROPUERTO TONCONTIN Y AEROPUERTO INTERNACIONAL PALMEROLA**

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), en coordinación con la concesionaria Palmerola International Airport, S.A. de C.V. comunica a todas las empresas aéreas, comerciales, aviación civil y a todos los usuarios en general, que se **actualizará el Esquema Tarifario de Servicios Aeroportuarios** en el aeropuerto Toncontin/Tegucigalpa y el aeropuerto Internacional de Palmerola /Comayagua, a partir del 5 de septiembre del 2024 al 5 de septiembre 2025.

CONCEPTO	TARIFA 2024	CONCEPTO DE COBRO
Servicio al Pasajero Internacional.	\$ 40.04	Salida del pasajero internacional.
Servicio al Pasajero nacional.	L 44.53	Salida del pasajero nacional.
Servicio de aterrizaje y despegue internacional.	\$ 3.20	Por cada tonelada de 2,000 libras y aterrizaje, tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Facturación mínima por operación de aterrizaje y despegue internacional.	\$ 10.63	Por aterrizaje de aeronaves generales.
Servicio de aterrizaje y despegue nacional.	\$ 1.34	Por cada tonelada de 2,000 libras y aterrizaje, tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Facturación mínima por operación de aterrizaje y despegue nacional.	\$ 6.65	Por aterrizaje de aeronaves ligeras, generalmente de aviación general.
Servicio de ayuda visuales luminosos para el aterrizaje y despegue internacional.	\$ 1.59	Por cada tonelada de 2,000 libras y aterrizaje, tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Facturación mínima por uso de iluminación en A/D internacional.	\$ 6.65	Por aterrizaje de aeronaves ligeras, generalmente de aviación general.
Servicio de ayuda visuales luminosos para el aterrizaje y despegue nacional.	\$ 0.52	Por cada tonelada de 2,000 libras y aterrizaje, tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Facturación mínima por uso de iluminación en A/D nacional.	\$ 3.97	Por aterrizaje de aeronaves ligeras, generalmente de aviación general.
Servicio de estacionamiento de aeronaves internacional.	\$ 0.52	Por cada tonelada de 2,000 libras y aterrizaje, tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Servicio de estacionamiento de aeronaves nacionales.	\$ 0.52	Por cada tonelada métrica y hora o fracción, tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarques (Mangas) internacional.	\$ 66.50	Por aeronave en operación internacional, por cada dos horas o fracción.
Servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarques (Mangas) nacional.	\$ 13.29	Por aeronave en operación nacional, por cada dos horas o fracción.

SE MODIFICA LO PUBLICADO EN GEN 4.1-2 DE LA eAIP.